

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

#### Secretaría General

##### 8847 Solicitud de autorización de publicidad aérea.

Solicitado por don Francisco J. Cuéllar Pérez, como administrador de la mercantil "Alba-Air Aviación S.L.", con domicilio en C/ Fernando Pastor, 11, 16200 Motilla del Palancar (Cuenca), por el que solicita renovación de la autorización de publicidad aérea, se interesa por esta Delegación del Gobierno la instrucción de expediente para la realización de actividades en la Provincia de Murcia.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes de la provincia, a los efectos de Audiencia que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966 (B.O.E. núm. 306, de 24 de diciembre), a fin de que en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, puedan formular las alegaciones pertinentes sobre dicha petición.

El Delegado del Gobierno, P.D. (C. 16.12.93 B.O.R.M. 21.12.93) el Secretario General, Juan José Camarasa Casterá.

(D.G. 125)

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

#### Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Almería

##### 8320 Notificación a interesados.

Número acta	Expediente	Fec. Resol	Nombre Sujeto Responsable	N.I.F./D.N.I	Domicilio	Materia	Importe
1/2007000162	S/2007000129	30.03.07	Ctnes. y Reparaciones PAYMAG, S.L.	B-30756423	Picos de Urbion, 17-2.30310 Cartagena	Seg. Social	3.005,07

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará el procedimiento reglamentario que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Direcciones Generales ante las cuales, según la materia podrá, interponerse el Recurso de Alzada.

Seguridad Social: Ante la Dirección General de Trabajo.

Almería, 7 de mayo de 2007.—El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Gabriel Morales García.

(D.G. 127)

#### Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

##### 8857 Citación para que comparezcan en esta U.R.E. para efectuarles notificación de embargo de bienes inmuebles.

Don Rafael Martín Fernández, Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social en la U.R.E. número 30/06 de Murcia, sita en C/ Ortega y Gasset de esta Capital, a los deudores que se relacionan, a sus cónyuges, y a los terceros poseedores de los inmuebles que se especifican.

Para dar cumplimiento al artículo 103.2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1.415/2004 de 11 junio, B.O.E. del 25-06-04) y, de conformidad con los artículos 58 a 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/99.

Comunica: Que en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, existe pendiente de efectuar a cada uno de ellos la diligencia de embargo de bienes inmuebles sobre las registrales que se dirán y, habiéndose intentado por dos veces el notificarlas sin resultado positivo, por este anuncio se les requiere, para que por sí, o por medio de sus representantes legales, comparezcan en esta Oficina, sita en Murcia, calle de Ortega y Gasset s/n, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, para efectuarle la notificación referida .

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado, y se continuaran los trámites del expediente, presentando el correspondiente mandamiento de anotación preventiva en el Registro de la Propiedad, para la anotación del embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Advertencia.- La diligencia de embargo podrá ser actualizada con los débitos a cargo del deudor en esta URE el día que termine el plazo para su comparecencia.

#### CITACIÓN A DEUDORES Y SUS CÓNYUGES

NOMBRE DEL DEUDOR	DNI O CIF	CÓNYUGE	EMBARGO SOBRE REGISTRAL N.º
AHMIDOUCH MHAMED	X2188246A	Fatima Sadiki	7018 Registro Propiedad de Alcantarilla
ALMANSA MATEO DAVID	48490191G	Se desconoce	6398 Registro Propiedad nº 5 de Murcia
ASENSIO CHUMILLAS JOSE ANTONIO	48429543F	Se desconoce	19312 Rgtr.Propiedad Molina de Segura
AVILA GUERRERO JUAN ANTONIO	27451572Z	Se desconoce	27773 Rgtr.Propiedad Molina de Segura
BENITEZ JURADO JUANA	22.522.956	Buendia Muñoz Angel	35073 Rgtr Propiedad Molina de Segura
BERMUDEZ VERDU MONTSERRAT	29065116Q		5649 Rgtr.Propiedad Molina de Segura
BERNAL VERDU MARIA TERESA	22408805C	Sanchez Chillon Martín	20273 Rgtr. Propiedad Molina de Segura
BUCKY STATES, S.R.L.	B73335499		12865 Rgtr. Prop. Guardamar de Segura
BUENO EGEA MARTIN	27487263D	Se desconoce	37338 Registro Propiedad de Mazarrón
CABALLERO SANCHEZ FRANCISCO	27425644F	Garres Piñero Josefa	10511 Rgtr.Propiedad Molina de Segura
CAIZA TAPE LUIS HUMBERTO	X4097996V	Cáceres Inga Miryan Maribel	18629 Rgtr.Propiedad Molina de Segura
CONTRERAS RODRIGUEZ FRANCISCO	52819324P	Se desconoce	45682 Rgtr. Propiedad Molina de Segura
CUBIERTAS Y PARQUETS DELIJ CONST	B53867529		8693 Rgtr Propiedad nº 1 de Torrevieja
CHILLON MARTINEZ MARIA PILAR	52818378M	Se desconoce	10517 Rgtr Propiedad Molina de Segura
D.MACUTO	B30442792		10368 Rgtr Propiedad Molina de Segura
DA SILVA RODRIGUEZ CARLOS EZEQUI	X0788144A	Navarro Parra Carmen	11387 Rgtr. Propiedad Molina de Segura
EL BAHÍ EL MAHFOUD	X4240265P	Hasna Farhane	522 Registro Propiedad .nº 5 de Murcia
EL KHARRAQ FADMA	X1311738W	Se desconoce	35492 Rgtr. Propiedad nº 3 de Torrevieja
ESCUDERO ROBLES JUAN ANTONIO	27472251Q	Se desconoce	21734 Registro Propiedad nº 8 de Murcia
FERNÁNDEZ ALFONSO ALEJANDRO	48445240H	Se desconoce	11481 Y 11518 Rgtr.Prop.Molina Segura
FERNANDEZ AMADOR RICARDO	22443191K	Marín Muñoz Milagros	27804 Registro Propiedad nº 1 de Murcia
GARCIA CECILIA JOSE JAIME	74315473N	Se desconoce	42769 Registro Propiedad de Totana
GARCIA MIRALLES ANGEL	52816221X	Se desconoce	25292 Rgtr. Propiedad Molina de Segura
GARCIA NAVARRO FRANCISCO JOSE	22983499J	Se desconoce	18721 Registro Propiedad de Mula
GIL GARCÍA MARIANO	74345035L	Marmol García María Carmen	6101 y 6114 Rgtr.Prop.Molina de Segura
GONZALEZ SANCHEZ MARIA ANGELES	48421525Q	Se desconoce	38836 Rgtr Propiedad Molina de Segura
GONZALEZ SERRA MANUEL JOSE	34817145K	Se desconoce	60998 Rgtr.Propiedad Molina de Segura
GUAMAN YAGUANA ALFONSO JOSE	X3523705J	Se desconoce	34848 Rgtr Propiedad nº 4 de Santander
GUERRERO CUTILLAS JESUS	48395703T	Se desconoce	19801 y 19775 Rgtr.Prop. Nº 1 de Murcia
KIHEL RACHID	X1671707K	Se desconoce	6083 Rgtr. Propiedad Molina de Segura
LOPEZ GONZALVEZ JESUS	52814976F	Se desconoce	18085 Rgtr. Propiedad Molina de Segura
LOPEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	27486802P	Se desconoce	13923 Registro Propiedad nº 2 de Cieza
LOPEZ MENGUAL JESUS	29060851Y	Se desconoce	11884 Rgtr. Propiedad Molina de Segura
MARTINEZ GALLEGU SEBASTIAN	05165443B	Alarcon Egea Rosa María	48865 Registro Propiedad nº 8 de Murcia
MARTINEZ MUÑOZ JUAN ANTONIO	22403398H	Se desconoce	16804 Registro Propiedad nº 1 de Murcia
MENDOZA MARQUEZ MARIA AGUSTIN	23005141N	Se desconoce	57092 Registro Propiedad nº2 Cartagena
MOLINA MARTINEZ JUAN	23201683L	Fernández Ortiz Ginesa	5569 Rgtr. Propiedad Molina de Segura
MONTERO CAMPILLO RAMONA	74339119Z	Se desconoce	5893 Rgtr. Propiedad Molina de Segura
MUELAS BONACHE MARIANO	27432572N	Jimenez Fuentes Angeles	14170 Registro Propiedad nº 8 de Murcia
MURCIA GARCIA ANTONIA	27462126B	Ponce Macías Pedro Antonio	15407 Registro Propiedad nº 2 de Murcia
NASSIRI ABDELKBIR	X1356655T	Se desconoce	6156 Rgtr.Propiedad Molina de Segura

NOMBRE DEL DEUDOR	DNI O CIF	CÓNYUGE	EMBARGO SOBRE REGISTRAL N.º
NAVARRO AROCA VICTOR JOSE	48392761W	Se desconoce	61036 y 61048 Rg.Prop.Molina de Segura
NICOLAS ZAMBUDIO JOSE MIGUEL	27458400B	Pedreño López Francisca	10553 Registro Propiedad nº 1 de Murcia
NOGUERA PASTOR MARIA DOLORES	22424904L	Se desconoce	7992 Registro Propiedad nº 1 de Murcia
OLIVA OLIVA JUAN CARLOS	34787963A	Merino Ibañez María Teresa	3463 Registro Propiedad nº 1 de Murcia
ORTIZ HINCAPIE CARLOS ARTURO	X6629469H	Se desconoce	603 Registro Propiedad de Mula
ORTIZ MONDEJAR PEDRO	74.336.528	Piqueras García Consuelo	42932 Rgtr.Propiedad Molina de Segura
ORTUÑO LOPEZ YOLANDA	34824548H	Se desconoce	7683 Registro Propiedad nº 7 de Murcia
PINA MARTINEZ JUAN	22475615S	Fuentes Escribano Josefa	14433 Registro Propiedad nº 2 San Javier
RAMIREZ SANCHEZ ENCARNACION	34799661V	Se desconoce	52690 Rgtr.Propiedad Molina de Segura
RODRIGUEZ PIÑEIRO CELESTINO	07470564A	Se desconoce	15955 Rgtr.Propiedad Molina de Segura
SALAR PEREZ FRANCISCO JOSE	48417290J	Se desconoce	53845 Rgtr.Propiedad Molina de Segura
SAN MARTIN GALLARDO GISELA	53708590W	Se desconoce	15033 Registro Propiedad nº 2 de Cieza
SANCHEZ FERNÁNDEZ MARIA DOLORE	29066820H	Campillo Guarnido Frco. Javier	10633 Registro Propiedad de Mula
SANZ MIÑANO ANTONIO	27429185Y	M. Ascensión Fernández Alarcos	55271 Rgtr.Propiedad Molina de Segura
SARASQUETA GARITAONAINDIA ASIER	34822914V	Se desconoce	19772 Rgtr.Propiedad Molina de Segura
SARRION GONZALEZ INMACULADA	77570830H	Se desconoce	14325 Registro Propiedad nº 8 de Murcia
SEVA ARENILLAS ELENA	28894239Y	Richard-Anthony Matthews	58024 Rgtr. Propiedad Molina de Segura
VALENTIN MARCELO	X5792482R	Se desconoce	51133 Rgtr. Propiedad Molina de Segura

PARA NOTIFICAR A COPROPIETARIOS DEL INMUEBLE EMBARGADO A LOS DEUDORES

NOMBRE DEL SUJETO A NOTIFICAR	D.N.I.	NOMBRE DEL DEUDOR	SOBRE REGISTRAL NÚMERO
ARCA RODRIGUEZ FUENSANTA	22455852D	Navarro Aroca Victor José	61036 y 61048 Rgtr.Prop.Molina de Segura
CASTILLO INIESTA MIGUEL ANGEL	27431045A	José Castillo Iniesta	1166 Registro Propiedad nº 6 de Murcia
CECILIA GRAO CONCEPCION	74137540F	García Cecilia Jose Jaime	42769 Registro Propiedad de Totana
DA SILVA NAVARRO MONICA	48418706A	Da Silva Rodriguez Carlos Ez.	11387 Rgtr Propiedad Molina de Segura
DE PACO NAVARRO CARMEN	27485269Q	Escudero Robles Juan Antonio	21734 Registro Propiedad nº 8 de Murcia
GAMAZA BELTRAN ANA MARIA	48429515W	Asensio Chumillas J. Antonio	19312 Rgtr, Propiedad Molina de Segura
GARCIA CECILIA CONCEPCION	74150714W	García Cecilia Jose Jaime	42769 Registro Propiedad de Totana
GARCIA CECILIA MARIA JESUS	27442073Z	García Cecilia Jose Jaime	42769 Registro Propiedad de Totana
GUERRERO CAZORLA MARIA	45056346J	Avila Guerrero Juan Antonio	27773 Rgtr.Propiedad Molina de Segura
MUÑOZ ESPALLARDO MERCEDES	48445905Q	Salar Perez Francisco José	53845 Rgtr. Propiedad Molina de Segura
PIÑEIRO TRISTAN ADORACION	00560756Q	Rodriguez Piñeiro Celestino	15955 Rgtr. Propiedad Molina de Segura

Murcia, 20 junio de 2007.—El Recaudador Ejecutivo, Rafael Martín Fernández.

## Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

### 8858 Notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente.

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.